ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA №	**09**
FECHA	NOVIEMBRE 23 DEL 2022
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	01-10-2022 AL 30-10-2022
CONTRATO №	**2201250235**
OBJETO	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO.
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN CÍVICO SOCIAL PRO - DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO "ASOVIEJOS"
INTERVENTOR(ES)	ALBA BETTY PINEDA GÓMEZ
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 237.632.000 - APORTE MUNICIPIO $ 230.112.000 - APORTE CONVINIENTE $7.520.000
PRÓRROGAS	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE AÑO 2022
SUSPENSIONES	
ADICIONES	$57.288.500 (APORTE MUNICIPIO $49.651.000 – APORTE CONVIENTE $7.637.500)

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar atención integral a adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido. 47 cupos.	47	93,61%	ASOVIEJOS cuenta con las ciudadelas del viejo No. 1 y No. 2, ubicadas en el barrio el nevado "Un hogar con calidad de vida para el viejo de la calle" donde se ofreció una atención integral a 44 adultos mayores. Se reporta el ingreso del Señor José Javier Giraldo Martínez el 20 de diciembre.
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	La atención integral fue las 24 horas al día, los 7 días a la semana, ofreciendo bienestar, comodidad y tranquilidad a los adultos mayores beneficiarios del convenio.
3	Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los	GL	100%	Asoviejos brindó a los 44 adultos mayores beneficiarios del convenio habitaciones individuales a (26) y compartidas a (18) adultos mayores; las cuales cuentan con condiciones higiénicas de habitabilidad, son confortables y se encuentran dotadas de cama, armario, mesa de noche, silla, tendidos de cama, almohadas, cobijas, cubre lechos. La entidad cuenta con áreas comunes como. Sala de televisión, salón para talleres, comedores, duchas entre otros, los cuales permanecen limpios

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.			para brindarles comodidad y calor de hogar a nuestros adultos mayores.
4	Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por el contratista en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos	GL	100%	Sé ofreció una alimentación balanceada a los 44 beneficiarios del convenio, según la minuta establecida que se encuentra fija en la cocina de la Ciudadela del viejo No. 1, la cual es revisada constantemente por la manipuladora de alimentos de turno para la elaboración y preparación de los alimentos de cada día, esta minuta está sujeta a cambios. Durante el periodo comprendido entre el 1 y 31 de octubre del 2022 se ofrecieron los siguientes alimentos diariamente en los siguientes horarios: 6:30 a.m. a 7:30 a.m. Se les ofreció un CAFÉ CALIENTE a los viejos beneficiarios del contrato. 8:00 a.m. a 9:00 a.m. Se les ofreció un DESAYUNO el cual consistió en chocolate, arepa, huevo, queso o calentado. 10:00 a.m. a 10:30 a.m. Se les brindo la MEDIA MAÑANA la cual varía de acuerdo al clima, si es clima caliente se les ofrece fruta o jugo. Si el clima es frio se les ofreció colada de Maizena, galletas, pan, tostada, café con leche o aguade panela con leche. 12:00 m a 12:30 pm: Se les brindo ALMUERZO que varía diariamente entre lo que se les brindo, esta Sopa, crema, frijoles, arroz, lenteja, blanquillo, garbanzo, arveja, plátanos ensaladas (zanahoria, lechuga, repollo habichuela, remolacha) esta se les varia. De igual manera se les brinda carne de res o cerdo, pollo, huevo, atún, sardina, molipollo, salchichón entre otros productos De igual manera se les ofreció una SOBREMESA que consistió en: jugos, coladas, mazamorra, agua de panela con leche. 3:00 pm Se les ofreció REFRIGERIO, el cual varia alternando si en la mañana se ofrece por ejemplo fruta en la tarde se les ofrece colada acompañada con galletas o tostadas. 5:00 pm a 6:00 pm Se les ofreció la COMIDA diariamente varía de acuerdo a la minuta ej. Se les ofreció sopa de verduras, arroz, carne, tajadas, ensalada.

5	Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.	GL	100%	**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** **DIA** / **ACTIVIDAD** lunes: intervención de psicología – individual y grupal dependiendo de las necesidades de los viejos beneficiarios Horario. 10.00 a.m. a 12 00 m. Taller de gimnasia. Secretaria del deporte. horario: 9:oo a.m. a 10:00 am martes: **Charla me cuidado activo:** a cargo de los auxiliares de enfermería de Asoviejos. temas: recordatorio del protocolo establecido frente al covi-19 *y las nuevas directrices impartidas por la secretaria de salud del municipio,* *horario: 2:00 pm a 3: oo pm (sujeto este a cambios)* *actividad estudiantes fisioterapia universidad Autónoma* *horario: 2:00 pm a 4: oo pm* miércoles: *recreación dirigida, juegos de mesa, bingos entre otros - auxiliares de enfermería* *Horario. 200 pm a 3:30 pm* jueves: intervención individual y grupal área de psicología horario: 10:00 a.m. a 12:00 m. viernes: intervención de psicología: grupal e individual Horario: 10:00 a.m. a 12:00 m. sábado: Actividades recreativas y de integración: coordinado por el auxiliar de enfermería donde realizaron rondas, juegos, proyección de películas entre otras. horario: 2:00 pm a 4:00 pm **CHARLA ME CUIDADO ACTIVO:** A cargo de los auxiliares de enfermería del centro de bienestar. Temas: recordatorio del protocolo establecido frente al Covi-19 En el presente periodo las auxiliares de enfermería les recordaron a los beneficiarios del convenio continuar con los autocuidados frente al covi-19 como lo es el lavado continuo de manos, el uso de tapabocas en las áreas comunes, para de esta forma prevenir enfermedades.

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACION Durante el periodo comprendido entre: el 1 y el 30 de septiembre del año 2022. Se realizaron las siguientes actividades: 4 de octubre: Programa Fisioterapia - Universidad Autónoma 11 de octubre: Programa Fisioterapia - Universidad Autónoma 12 de octubre: Odontólogas y auxiliares de Assbasalud 14 de octubre: Psicología- taller de Manualidades 18 de octubre: Programa Fisioterapia - Universidad Autónoma 20 de octubre: Psicología - taller individual 25 de octubre: Programa Fisioterapia - Universidad Autónoma 26 de octubre: Brigada de Peluquería 28 de octubre: Psicología- taller de Manualidades Los días 5, 12, 19 y 26 de octubre las auxiliares de enfermería realizaron actividades recreativas con los adultos mayores. **PSICOLOGIA: INTERVENCIONES INDIVIDUALES** Los siguientes adultos mayores recibieron atención individual de Psicología Manuel Chavarriaga Henao, María Lugarda Cardona, Nelly Cecilia Pérez, Ana teresa Giraldo Montoya, Daniel correa Ortiz, William arias cárdenas, Jorge Rendón, salomón García Pereira, José Deiro Morales Castaño, Fernando Osorio Arcila, Mario Gómez Trujillo, Libardo García Castaño, William Arias flores, Gerardo barco García, Emilio Orlando Torres ballesteros, German Guarín Arango, Jorge Enrique Jiménez Rojas. **ACTIVIDADES GRUPALES** **fecha: octubre 14 -2022** **TALLER GRUPAL DE MANUALIDADES** **Objetivo: afianzar** motricidad fina y coordinación óculo-manual. **Tema:** Taller de pintura **fecha: octubre 28-2022**

				Objetivo: Mejorar y mantener la habilidad manual (coordinación bilateral, fuerza de la mano, precisión agarre y liberación, coordinación ojo-mano) **Tema:** Taller de pintura **fecha: octubre 20 del 2022** **Taller individual de estimulación cognitiva** **Objetivo:** Fortalecer funciones ejecutivas y el proceso intelectual **Tema:** Taller de razonamiento. **profesora de manualidades** Responsable: Juan Pablo Duque Rodríguez psicólogo **seguimientos de trabajo social:**(2) realizadas en este periodo la cual buscó acercar a las familias a ellos y a la institución con el fin de que estén enterados de su estado y que conozcan lo que se les ofrece para mejorar su calidad de vida. Cada vez se hace más difícil la ubicación de las familias, ya que muchos de ellos no conocen su ubicación lo que dificulta la realización de acciones que ayuden a que el adulto mayor esté más cerca de sus familiares. **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES** **FACULTAD DE FISIOTERAPIA:** Fecha: octubre 4 del 2022 Actividad: Evaluación condición física funcional Objetivo: Aplicar pruebas del sénior fitness y dd sppb. Fecha: octubre 11 del 2022 Actividad: Actividad estimulación memoria, concentración, atención. Objetivo: Estimular funciones mentales superiores Fecha: octubre 18 del 2022 Actividad: actividad motriz y cognitiva Objetivo: Estimular equilibrio y marcha - Estimular la atención Fecha: octubre 25 del 2022 Actividad: Actividad motriz - cognitiva. Objetivo: estimular la flexibilidad, la estimulación muscular, estimulación de memoria y motricidad fina
6	Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al	GL	100%	ASOVIEJOS cuenta con Auxiliares de enfermería que son las encargadas de gestión y realizar procesos y procedimientos a fin de contribuir a mantener la salud de los beneficiarios del convenio quienes pertenecen al listado censal de la Secretaria de Salud y quienes les asignaron una EPS que los atiende y suministra la atención en salud en Medicina General, Especialistas y quienes les entregan los medicamentos prescritos por los diferentes médicos tratantes y las auxiliares de

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

<table>
<tr><td></td><td>respecto que requieran los adultos mayores</td><td></td><td></td><td>enfermería son las encargadas de suministrarles los medicamentos que son formulados por los médicos de las diferentes especializadas y de acompañarlos a las diferentes citas de especialistas, procedimientos o exámenes de laboratorio que requieran.

Se tiene el apoyo de ASSBASALUD, quien por medio de una carta que se envía a Servicio al Cliente con el listado de los adultos que requiere cita con médico general, asignan uno y este se desplaza al hogar, los atiende, valora y los remites a las diferentes especialidades si los requiere, al igual que les prescribe los medicamentos que debe tomar para su tratamiento.

Se cuenta con una cuidadora quien es la encargada de gestión ante las EPS las debidas autorizaciones para las diferentes especialidades, con las ordenes que los médicos generales les envían, de igual manera es ella la encargada de reclamar los medicamentos en las diferentes farmacias de acuerdo a la EPS a que pertenezcan.

<table>
<tr><th>ESPECIALIDAD</th><th>CANTIDAD BENEFICIARIOS</th><th>CANTIDAD DE CITAS</th></tr>
<tr><td>MEDICINA GENERAL</td><td>14</td><td>14</td></tr>
<tr><td>MEDICINA INTERNA</td><td>6</td><td>6</td></tr>
<tr><td>URGENCIAS MÈDICAS</td><td>2</td><td>2</td></tr>
<tr><td>EXAMENES DE LABORATORIO</td><td>6</td><td>6</td></tr>
<tr><td>TOTAL BENEFICIARIOS</td><td>28</td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal garantizando el arreglo de ropa y aseo.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>Mensualmente se suministró los implementos de aseo y uso personal a los 44 beneficiarios del convenio de acuerdo a sus necesidades y cuando es necesario a algunos de ellos se les ofreció dos veces al mes de acuerdo al consumo de los productos que hubieran tenido; papel higiénico, cuchillas de afeitar, desodorante, crema dental, jabón de ropa, jabón de baño.

También se les suministro ropa, zapatos, sacos, ropa interior entre otros elementos de acuerdo a sus necesidades y gustos.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>En el caso de fallecimiento de un usuario, la entidad sin ánimo de lucro deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el decreto municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>En el caso que ocurre algún fallecimiento se procederá a seguir el conducto regular para este caso solicitar a la secretaria de Desarrollo social la autorización para acceder al servicio funerario en la funeraria que esta secretaria determine y adelantar los tramites respectivos para las exequias del fallecido.</td></tr>
</table>

9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información	1	100%	En la carpeta que tiene cada uno de los beneficiarios del convenio se continúa depositando cada una de las acciones que se desarrollan con el fin de mantener la información actualizada.
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios general, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores	GL	100%	Se continúa desarrollando el convenio suscrito con esta secretaria con el personal administrativo y operativo para el cumplimiento de los objetivos propuestos y brindarles una atención integral a los beneficiarios que habitan las Ciudadelas del viejo 1 y No. 2. (Psicoorientador, manipuladoras de alimentos, cuidadores, auxiliar de enfermería, regente de farmacia, servicios generales, Tallerista).
11	La Entidad sin ánimo de lucro se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto, se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo	1	100%	Uno de los valores institucionales que posee ASOVIEJOS es el respeto por las creencias de cada uno, por tal motivo cada uno profesa la religión que quiere y la ideología política que quiera y esto es valorado y respetado por todos y cada uno de los integrantes del hogar tanto a los beneficiarios como los administradores y personal que labora en la institución.
12	Presentar al supervisor del contrato un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medio físico y magnético.	GL	100%	Se sigue dando cumplimiento a esta obligación acatando cada uno de los parámetros impartidos por el supervisor con el ánimo de que los informes sean claros y oportunos de acuerdo al desarrollo del presente convenio .
13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre el fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	No se presentó ninguna novedad que reportar en este mes.

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del contrato a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionado Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda	GL	100%	La institución siguió dando a conocer a los visitantes y familiares de los beneficiarios, que la labor que se desarrolla, es gracias al apoyo de la Alcaldía de Manizales a través de la secretaria de Desarrollo Social, quienes dentro de sus programas está la atención integral a los adultos mayores institucionalizados en los Centros de bienestar y que gracias a su apoyo Asoviejos puede continuar brindado bienestar a los adultos mayores que acoge.
15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el municipio.	GL	100%	Asoviejos está presto y dispuesto a las orientaciones que en cualquier momento el Municipio haga para el cumplimiento del convenio que se vienen desarrollando de atención integral a los beneficiarios.
16	El centro de bienestar se compromete a cumplir con todos los protocoles de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y Local, en aras de salvaguardar la integridad y salud de los beneficiarios.	GL	100%	Según las directrices de la secretaria de salud del municipio y a fin de evitar nuevos contagios del COVID-19 en los hogares se recomendó lo siguiente: •Continuar con el protocolo de bioseguridad. •Exigir a los visitantes del hogar el uso obligatorio del tapabocas al ingresar. •Cuando un adulto mayor se encuentre con síntomas respiratorios se debe dar aviso a la secretaria de salud y de inmediato tomar acciones como aislamiento preventivo, lavado de manos, tapabocas permanentemente, distanciamiento de un metro como mínimo si va a estar en las áreas comunes. •Estar alerta con los adultos mayores cuando estos presenten síntomas o malestares que indiquen la presencia de este virus. Se están acatando estas indicaciones a fin de salvaguardar la salud y el bienestar de todos los beneficiarios.

Enunciar los anexos entregados: Informe, paz y salvo, parafiscales y factura.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

Alba Betty Pineda G

FIRMA
NOMBRE: Alba Betty Pineda Gómez
C.C. Nro. 24.728.384
Supervisora